



RESUMEN DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL 05.08.2016

1. El Sr Rector informa a la Junta Directiva que el día 2 de agosto presentó al Consejo Académico, el documento de Reestructuración de la Administración Central de la Universidad, donde se realizaron aportes, los cuales se han incorporado al documento, principalmente en relación a los nombres de las unidades y las funciones en cada cargo directivo.

Además indica que en esta propuesta se suprimen 18 cargos, donde las direcciones de departamentos no continúan y las Direcciones Generales pasan a Direcciones, es el caso de: (Docencia, Investigación y Post Grado y Extensión y Vinculación con el Medio).

Se crean los cargos de:

- Dirección de Calidad Institucional.
- Dirección de Relaciones interinstitucionales e Internacionales.
- Dirección de Asuntos Legales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Logística, Obras y Operaciones.

También indica que los cargos que no se modifican de la actual estructura son: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Administración y Finanzas, Contralor, Secretario, Registrador, Director de Asuntos Estudiantiles y Dirección de Biblioteca.

Luego del análisis del documento presentado y las explicaciones recibidas de parte del Sr. Rector, la Junta Directiva aprobó por unanimidad la **Reestructuración de la**

Administración Central de la Universidad de Tarapacá con dos observaciones:

- Modificar en el documento:
Donde dice: Dirección de Investigación y Posgrado”
Debe Decir: Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica
- Los grados que se indican en el documento para los distintos cargos permanecerán vigentes y las modificaciones futuras se deberán incluir para el presupuesto de la Universidad, del año 2017.

2. Informe conjunto preparado por el Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas y Sr. Contralor de la Universidad, a las consultas realizadas por el Presidente de la Junta Directiva, Sr. Gonzalo Hidalgo Gaete, relativo a problemas económicos de la universidad.

Se han producido diferencias entre los académicos contratados dado que la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, contabilizó por persona y la Contraloría de la Universidad, el mismo proceso, lo hizo por Jornadas completa.

Se requiere que se respeten algunos criterios anteriores a fin de retomar el orden en el gasto, tales como:

- La renovación de académicos, que jubilan, se puede realizar una vez que se adsorba la indemnización de los 11 meses de sueldo.
- La carga académica de un académico que sale a perfeccionamiento debe ser cubierta por los académicos del departamento.
- El bono de productividad tiene que restudiarse dado que el Aporte Fiscal Directo, se termina.
- La asignación de exclusividad tiene que ligarse a la evaluación del desempeño del académico.

El incremento del gasto en contratación de profesores hora requiere de una revisión del instructivo de carga académica en el sentido de:

- ✓ La cantidad de carreras en acreditación genera que un número importante de académicos tienen rebaja de su carga al ser designados como coordinadores de acreditación (35 carreras en acreditación).
- ✓ Es necesario revisar la resolución VRA que redujo la carga docente de los Jefes de Carrera y Directores de Departamentos desde 12 horas a 4 horas docentes.
- ✓ La contratación de los nuevos académicos que ingresan vía convenios de desempeño tiene que ser tipificada e informada.

3. Informe económico del Proyecto Escuela de Medicina.

El Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas, informa que el Proyecto Escuela de Medicina tiene una evolución negativa de 122,1 millones para el año 1 y 242,4 millones para el año 2 , aún resta terminar la evaluación para la primera cohorte, además de considerar los recursos que ha aportado el Gobierno Regional para equipamiento y construcción del edificio.

El Sr. Presidente (Subrogante) insiste en que es necesario que los proyectos de nuevas carreras asociados a recursos del Programa para Zonas Extremas que informó la Sra. Presidenta de la Republica, contemplen todos los costos involucrados, para no encontrarse con situaciones sobre hechos consumados (especialmente en relación a los costos incrementales).

4. Informe Presupuesto de la Universidad, año 2016, con corte al 30 de junio de 2016.

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Alvaro Palma Q., indica que se cree que por el lado de los ingresos se van a registrar una menor recuperación por los Aportes del Crédito Solidario Universitario dado que los egresados proyectan tener algún beneficio de la gratuidad.

A la fecha solo se ha recibido el 40% de los ingresos por gratuidad y los decretos para la próxima cuota están aún en trámite en Contraloría General.

Por el lado de los Gastos, se calculan mayores incrementos en contratación de profesores por la continuación del conflicto estudiantil.

En resumen hay un escenario incierto derivado de las situaciones externas de la nueva Ley Universitaria que ya está en el Parlamento que ha afectado la situación de proyección económica de las universidades y es muy probable que los recursos para el año 2017 se distribuyan nuevamente por glosa presupuestaria.

5. Informe de la situación del movimiento estudiantil.

El Director de Asuntos Estudiantiles Sr. Juan Trevizan, presentó la evolución que ha tenido el conflicto estudiantil tanto a nivel nacional como al interior de la universidad.

La dirigencia de la CONFECH responde a los grupos del movimiento extraparlamentario y sus demandas están asociadas al fin del lucro, un nuevo marco regulatorio, la triestamentalidad, fin al Crédito con Aval del Estado, condonación de deudas Fondo Solidario y Crédito con Aval del Estado.

Al interior de la UTA se ha producido un quiebre de la Federación de Estudiantes, donde otro grupo está tratando de desplazarlos como dirigentes reconocidos, situación que aún está en desarrollo.

También hay algunos avances a nivel de las Facultades y carreras que están ayudando a descompresionar la situación. Por otro lado la sede Esmeralda, en la ciudad de Iquique está paralizada totalmente.

La universidad requiere urgentemente normalizar sus actividades dado los impactos en el calendario del primer semestre y la continuación del segundo semestre académico, año 2016.

6. Pendiente quedó, para la próxima sesión, el punto de tabla denominado "Situación sobre la inhabilidad de la Universidad de Tarapacá para ejercer como proveedor del Sistema de Compras Públicas (Mercado Público)".

Expositor: Sr. Alvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad